



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 063-22

14 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.300/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 02 y 71, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 69 informa, entre otros, que en razón de la implementación del nuevo Plan de Estudios, se debe modificar la denominación de la asignatura motivo del concurso, correspondiendo la siguiente: "Gestión de los Servicios de Enfermería I"

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 01/22, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la asignatura "Gestión de Servicios de Enfermería I" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación Exclusiva; designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la designación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Sara Elena Acosta (Resolución CS N° 306/17) Y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

063-22

14 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.300/19

regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/22 del 08-03-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura de Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Mercedes Adriana PEREYRA

Prof. María Cristina del Valle ARREGUEZ

Prof. Susana Beatriz ADEN

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Dora del Carmen BERTA

Prof. Nieve CHAVEZ

Prof. Noemí Noelia JUAREZ

Prof. María del Valle CORREA ROJAS

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Sara Elena Acosta (Resolución CS N° 306/17) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

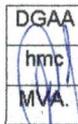


RESOLUCION -CD- N°

063-22

Salta, 14 MAR 2022
Expediente N° 12.300/19

Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa